

**ACTA No. 024**

**ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN**

Nombre del Comité: Comité Asesor para la contratación de la Lotería de Boyacá			
Lugar: Sala de Juntas Gerencia	Fecha: 16 de Marzo de 2020	Hora de inicio: 10:00 am. Hora de finalización: 12:00 pm.	
<b>MIEMBROS COMITÉ :</b>			
Nombre	Cargo	ASISTENCIA	
		SI	NO
<b>Dra. Ángela Patricia Ávila Hamon</b>	Asesora Jurídica		x
<b>Dr. Yohana M. Buitrago Vargas</b>	Subgerente Comercial y operativa	X	
<b>Dr. Juan Camilo Morales Rodríguez</b>	Subgerente Financiero y Administrativo	X	
<b>Ing. Yaneth Andrea Jiménez Díaz</b>	Asesora de Planeación	X	
<b>Dra. Rosa Yineth Buitrago Hernández</b>	Asesora Control Interno	X	

**DESARROLLO DEL COMITÉ:**

En Tunja, Boyacá, a los dieciséis (16) días del mes de Marzo de dos mil veinte (2020), el comité asesor para la contratación de la Lotería de Boyacá, se permite llevar a cabo revisión de los documentos aportados para determinar que la propuesta sea viable y hábil con el propósito de realizar la evaluación de los factores de ponderación para llevar a cabo la Contratación de que trata el artículo 11 del acuerdo 002 de 2.016.

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA LOTERÍA DE BOYACÁ, EL CENTRO CÍVICO HUNZA, EL HOYO DE LA PAPA, CASA DE BOYACA EN BOGOTÁ Y EL SERVICIO DE MONITOREO ELECTRÓNICO, ALARMAS Y REACCIÓN CON PATRULLAS MOTORIZADAS PARA EL INMUEBLE SALÓN EL TRÉBOL EN LA CIUDAD DE TUNJA.	Invitación Privada Nº 001 de 2020

Dentro del proceso de la referencia se presentaron los siguientes proponentes:

ITEM	PROPONENTE
<b>1</b>	<b>COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA SERSECOL LTDA.</b>

El comité de Contratación se permite llevar a cabo la revisión de la propuesta así:

CAPACIDAD JURÍDICA			
Ítem	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la propuesta	X	
2	Certificado de inscripción en el RUP	X	
3	Certificado de existencia y Representación legal no mayor a 30 días	X	
4	Registro único tributario RUT	X	
5	Documentos de conformación del consorcio o unión temporal	N/A	
6	En caso de uniones temporales o consorcios los miembros	N/A	

	deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra competencia para la actividad a desarrollar		
7	Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales	X	
8	Antecedentes Disciplinarios Vigentes Expedidos por la Procuraduría General de la Nación, para la persona jurídica o la empresa o consorciados o unión temporal y su representante legal	X	
9	Antecedentes Fiscales Vigentes Expedidos por la Contraloría General de la Nación vigente para la persona jurídica o la empresa o consorciados o unión temporal y su representante legal	X	
10	Antecedentes Judiciales Vigentes Expedidos por la Policía Nacional para la persona jurídica o la empresa o consorciados o unión temporal y su representante legal.	X	
11	Garantía de seriedad del ofrecimiento	X	
12	Oferta Debidamente Firma	X	
13	Certificación de cumplimiento ley 1072 de 2015	X	
14	Registro RDE-17	X	
15	Certificado de Antigüedad	X	
16	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (400)SMMLV	X	
17	Licencia de Funcionamiento	X	
18	Licencia de Comunicaciones	X	
19	Certificación red de Apoyo	X	

#### CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

1	Rentabilidad sobre patrimonio $\geq 0.20$	X	
2	Rentabilidad Sobre Activos $\geq 0.13$	X	

#### EXPERIENCIA

1 contrato relacionado con el objeto de la IPV No.001	X	
Experiencia 5 años prestación del servicio verificado RUP	X	

#### CAPACIDAD FINANCIERA Corte a 31 de diciembre de 2018

ÍNDICE	INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
RAZON DE LIQUIDEZ MÍNIMA	$\geq$ al 2,0	X	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO MAXIMO	$\geq$ al 40%	X	
CAPITAL DE TRABAJO 100%Po	100	X	
RAZON DE COBERTURA DE INTERÉS	$\geq$ al 50	X	
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	$\geq$ al 0.20	X	
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	$\geq$ al 0.13	X	

#### FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA

CRITERIO DE EVALUACIÓN MEJOR CALIDAD	PUNTAJE DADO A LA OFERTA
CORDINADOR, SUPERVISOR Y OFICINAS 400 PUNTOS	<b>400 PUNTOS</b>
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 100 PUNTOS	<b>100 PUNTOS</b>

DOTACIÓN INFRAESTRUCTURA OPERATIVA <b>100 PUNTOS</b>	<b>100 PUNTOS</b>
ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA	<b>100 PUNTOS</b>
<b>TOTAL: 700 PUNTOS</b>	<b>700 PUNTOS</b>

La propuesta presentada por **COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA SERSECOL LTDA, NIT. 800.217.949-9, CUMPLE** con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones de la IPVNro. 001 de 2020, razón por la cual, la misma se considera **HÁBIL, y VIABLE** para la entidad.


Así las cosas el comité de contratación se permite recomendar al Gerente General de la Lotería de Boyacá, continuar con el trámite Contractual siguiendo lo establecido en el cronograma de la convocatoria, con la empresa **COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA SERSECOL LTDA, con Nit. 800.217.949-9**, por obtener un puntaje de 700 puntos.

En constancia se firma en Tunja a los dieciséis (16) del mes de marzo de dos mil veinte (2020), en las oficinas de la Lotería de Boyacá por los integrantes del comité de contratación:

  
**JUAN CAMILO MORALES RODRIGUEZ**  
Subgerente Financiero y Administrativo

  
**YOHANA M. BUITRAGO VARGAS**  
Subgerente Comercial y Operativa

  
**ANDRÉS MAURICIO COLMENARES URIBE**  
Asesor Externo

  
**YANETH ANDREA JIMÉNEZ DÍAZ**  
Asesora de Planeación.

  
**ROSA YINETH HERNÁNDEZ BUITRAGO**  
Asesora de Control Interno

Archivar 102.20.11